INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES MENORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERENDUM

San Lorenzo, 07 de febrero de 2018.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 07/2018 para la Adquisición de Materiales Menores para el Equipamiento de Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum.

1. Antecedentes

La Nota de la Dirección Administrativa en la cual solicita la Adquisición de Materiales Menores para el Equipamiento de Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad para el ejercicio fiscal 2018, a fin de realizar las mejoras necesarias para el Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".
f. El Decreto Nº 8452/2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".
g. La Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero de 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por el C.P. Guido Gómez Cabral (Director Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto) y el Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de **G. 28.000.000** (guaraníes veintiocho millones), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 340 – Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional para la Adquisición de Materiales Menores para el Equipamiento de Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad Referéndum.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de Materiales Menores para el Equipamiento de Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad Referéndum, en el Portal de Contrataciones, desde el 24 de enero al 29 de enero del 2018. El número de ID es el Nº **340220** y

el número de expediente virtual es el **300809**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) ELECTROPAR S.A., (b) PIRO`Y S.A., (c) A.CHA S.A., (d) ALCION S.A., (e) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 10/18, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al Acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 29 de enero de 2018 a las 14:30 hs; habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya	G. 27.190.459.-
2	LONDON BUSSINES BAG de Fátima Molinas Álvarez	G. 29.289.309.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta licitación, los siguientes documentos:

Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. **DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya.**
2. **LONDON BUSSINES BAG de Fátima Molinas Álvarez.**

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro:

i. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya**	**LONDON BUSSINES BAG de Fátima Molinas Álvarez**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Todos los datos de la empresa oferente fue verificado en la Base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
h) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja; conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del Llamado	Mejor oferta económica
1	Adquisición de Materiales Menores para el Equipamiento de Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad Referéndum	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya	Observación
		Promedio	
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,63	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,21	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,14	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma: DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya; se adecua a los requisitos financieros solicitados en la Carta Invitación del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Posteriormente, se procedió a verificar la capacidad técnica de la firma oferente, de dicha evaluación se pudo constatar cuanto sigue:

Descripción	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	Cumple

De dicho análisis se concluye, que la firma: DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya; cumple con los requerimientos en relación a la Capacidad Técnica solicitada en el presente llamado.--

Experiencia
Así mismo, se procedió a evaluar el cumplimiento de la experiencia en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y del cual concluye como sigue:

Descripción	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos como mínimo, autenticadas por escribanía, con sus respectivas facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2015, 2016 y 2017) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de 5 (cinco) años en la siguiente actividad clave: Adquisición de Materiales Eléctricos; que será verificada por medio de la constancia de RUC de Sub Secretaria de Tributación.	Cumple
Declaración Jurada POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	Cumple

Por tanto, y en base a las documentaciones analizadas se concluye que la oferta presentada por la firma: DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya; se ajusta a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.----------

Análisis de Precios Ofertados
Seguidamente, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, a la firma DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya; un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados, considerando que los mismos en algunos casos son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y mediante el cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes solicitados es viable conforme a los precios cotizados en la planilla de precios ofertado.

Asi mismo, se menciona que durante el proceso de evaluación de las ofertas, el Comité no aplicó el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación, debido a que ninguna de las firmas oferentes ha presentado su Certificado de Origen Nacional.

A continuación, se procedió a evaluar a la firma DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya, cuyo representante es el señor Darío Rubén González Origoya con C.I. N° 2.247.819; del cual se ha verificado que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que la persona verificada, no tiene relación laboral con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

Observación	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas
Finalmente, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación; del análisis realizado se concluye cuanto sigue: ----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2018

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018

ADQUISICIÓN DE MATERIALES MENORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERENDUM

Item	Descripción del Item	Especificación	Empresa Oferente	Cumplimiento con las E.T
1	Canaleta	Canaleta 100x50 para Red y Cableado Eléctrico de 6 metros	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
2	Curva para canaleta	Curva interna 100x50 para canaleta para Red y Cableado Eléctrico	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
3	Conexión T	Conexión en T 100x50 para canaleta de Red y Cableado Eléctrico	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
4	Terminal	Tapa terminal para canaleta 100x50	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
5	Faceplate	Faceplate para 4 tomas de red RJ45	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
6	Faceplate	Faceplate para 2 tomas de red RJ45	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
7	Faceplate	Faceplate para 3 puntos eléctricos con pico	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
8	Bastidor	Bastidor para canaleta de 100x50	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
9	Separador	Separador para Canaleta 100x50	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
10	Rack	Rack Mural de 12U	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
11	PDU	PDU de 8 tomas Universal	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
12	Patch Pannel	Patch Pannel de 48 puertos cat 6	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
13	Tapa Ciega	Tapa ciega para rack 1U	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
14	Ordenador	Ordenador horizontal para cable UTP	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
15	Patch Cord	Patch Cord de 1m Cat6	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
16	Cable UTP	Cable UTP Cat5e	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
17	Jack	Jack hembra RJ45 Cat6	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
18	Ficha	Ficha RJ45 Cat6	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
19	Tablero	Tablero eléctrico metalico 1 puerta 400x300x200 mm	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
20	Llave TM	Llave TM unipolar 16A	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
21	Llave TM	Llave TM unipolar 10A	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
22	DPS	DPS 20KA	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
23	Llave TM	Llave TM Bifásica 45 A	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
24	Cable de 4 mm	Cable multifilar de 4mm verde-amarillo	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
25	Cable de 4 mm	Cable multifilar de 4mm rojo	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
26	Cable de 4 mm	Cable multifilar de 4mm negro	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
27	Cable de 4 mm	Cable multifilu de 4mm azul	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
28	Cable de 2mm x 3 tipo taller	Cable tipo taller 2mmx3	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
29	Modulo de toma shusko externo hembra	De 1 toma Shusko de externo con pico	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
30	Modulo de toma shusko externo macho	De 1 toma Shusko con pico	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
31	Modulo de 3 tomas externa	De 3 toma externa para computadora con pico	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
32	Contactor	Contactor tripolar 40 A con adicional NO NC	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
33	Pulsador	Pulsador tipo NO color verde	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
34	Pulsador	Pulsador tipo NC color rojo	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
35	Interruptor	Luz Piloto 220 v color rojo	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
36	Interruptor	Luz Piloto 220 v color verde	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
37	Canaleta	Canaleta ranurada 30x30 mm	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
38	Conector	Conector Industrial 15 VA, conector para fase, neutro y tierra – tipo Macho	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
39	Conector	Conector Industrial 15 VA, conector para fase, neutro y tierra – tipo hembra	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple
40	Llave TM	Llave TM Bifásica 16A	DAGO SERVICE de Dario Rubén Gonzalez	Cumple

De dicha evaluación se pudo constatar que la oferta presentada por la firma: DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con el bien según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.*

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **ítem**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 07/2018 "Adquisición de Materiales Menores para el Equipamiento de Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad Referéndum"**, a la firma **DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya,** por un monto total de **G. 27.190.459** (Guaraníes veintisiete millones ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y nueve) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Canaleta	Canaleta 100x50 para Red y Cableado Eléctrico de 6 metros	Unidad	Unidad	20	HELLERMAN	Brasil	98.593	1.971.860
2	Curva para canaleta	Curva interna 100x50 para canaleta para Red y Cableado Eléctrico	Unidad	Unidad	3	HELLERMAN	Brasil	36.160	108.480
3	Conexión T	Conexión en T 100x50 para canaleta de Red y Cableado Eléctrico	Unidad	Unidad	2	HELLERMAN	Brasil	54.877	109.754
4	Terminal	Tapa terminal para canaleta 100x50	Unidad	Unidad	4	HELLERMAN	Brasil	21.597	86.388
5	Faceplate	Faceplate para 4 tomas de red RJ45	Unidad	Unidad	20	NEXANS	Brasil	8.902	178.040
6	Faceplate	Faceplate para 2 tomas de red RJ45	Unidad	Unidad	2	NEXANS	Brasil	9.576	19.152

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES MENORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERENDUM

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
7	Faceplate	Faceplate para 3 puntos eléctricos con pico	Unidad	Unidad	22	THESA	China	9.040	198.880
8	Bastidor	Bastidor para canaleta de 100x50	Unidad	Unidad	44	HELLERMAN	Brasil	16.950	745.800
9	Separador	Separador para Canaleta 100x50	Unidad	Unidad	22	HELLERMAN	Brasil	18.984	417.648
10	Rack	Rack Mural de 12U	Unidad	Unidad	1	JF	Taiwan	672.350	672.350
11	PDU	PDU de 8 tomas Universal	Unidad	Unidad	1	JF	Taiwan	245.164	245.164
12	Patch Pannel	Patch Pannel de 48 puertos cat 6	Unidad	Unidad	2	NEWLINK	USA	1.378.600	2.757.200
13	Tapa Ciega	Tapa ciega para rack 1U	Unidad	Unidad	4	JF	Taiwan	42.488	169.952
14	Ordenador	Ordenador horizontal para cable UTP	Unidad	Unidad	4	JF	Taiwan	73.438	293.752
15	Patch Cord	Patch Cord de 1m Cat6	Unidad	Unidad	96	NEWLINK	USA	26.329	2.527.584
16	Cable UTP	Cable UTP Cat5e	Metros	Unidad	1.830	PRYMIAN	Brasil	3.390	6.203.700
17	Jack	Jack hembra RJ45 Cat6	Unidad	Unidad	84	NEWLINK	USA	32.770	2.752.680
18	Ficha	Ficha RJ45 Cat6	Unidad	Unidad	200	LAMPRO	USA	2.825	565.000
19	Tablero	Tablero eléctrico metalico 1 puerta 400x300x200 mm	Unidad	Unidad	1	COMINSA	Nacional	309.230	309.230
20	Llave TM	Llave TM unipolar 16A	Unidad	Unidad	10	LS	Korea	30.510	305.100
21	Llave TM	Llave TM unipolar 10A	Unidad	Unidad	1	SICA	China	14.690	14.690
22	DPS	DPS 20KA	Unidad	Unidad	2	SASSIN	China	149.725	299.450
23	Llave TM	Llave TM Bifásica 45 A	Unidad	Unidad	1	ABB	Argentina	139.405	139.405
24	Cable de 4 mm	Cable multifilar de 4mm verde-amarillo	Metros	Unidad	100	NEXANS	Brasil	2.856	285.600
25	Cable de 4 mm	Cable multifilar de 4mm rojo	Metros	Unidad	100	NEXANS	Brasil	2.856	285.600
26	Cable de 4 mm	Cable multifilar de 4mm negro	Metros	Unidad	100	NEXANS	Brasil	2.856	285.600
27	Cable de 4 mm	Cable multifila de 4mm azul	Metros	Unidad	100	NEXANS	Brasil	2.856	285.600
28	Cable de 2mm x 3 tipo taller	Cable tipo taller 2mmx3	Metros	Unidad	100	INPACO	Nacional	6.780	678.000
29	Módulo de toma shusko externo hembra	De 1 toma Shusko de externo con pico	Unidad	Unidad	20	FLIGHT	Nacional	16.950	339.000
30	Módulo de toma shusko externo macho	De 1 toma Shusko con pico	Unidad	Unidad	20	VIMAR	Italia	16.950	339.000
31	Módulo de 3 tomas externa	De 3 toma externa para computadora con pico	Unidad	Unidad	90	FLIGHT	Nacional	17.492	1.574.280
32	Contactor	Contactor tripolar 40 A con adicional NO NC	Unidad	Unidad	4	HYUNDAI	Korea	298.741	1.194.964
33	Pulsador	Pulsador tipo NO color verde	Unidad	Unidad	4	SASSIN	China	15.255	61.020
34	Pulsador	Pulsador tipo NC color rojo	Unidad	Unidad	4	SASSIN	China	15.255	61.020
35	Interruptor	Luz Piloto 220 v color rojo	Unidad	Unidad	4	SASSIN	China	12.430	49.720
36	Interruptor	Luz Piloto 220 v color verde	Unidad	Unidad	4	SASSIN	China	12.430	49.720
37	Canaleta	Canaleta ranurada 30x30 mm	Unidad	Unidad	4	HELLERMAN	Brasil	27.967	111.868

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES MENORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERENDUM

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
38	Conector	Conector Industrial 15 VA, conector para fase, neutro y tierra – tipo Macho	Unidad	Unidad	4	ARGO	China	23.165	92.660
39	Conector	Conector Industrial 15 VA, conector para fase, neutro y tierra – tipo hembra	Unidad	Unidad	4	ARGO	China	19.394	77.576
40	Llave TM	Llave TM Bifásica 16A	Unidad	Unidad	4	ABB	Argentina	81.993	327.972
				Total:					27.190.459

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, que poseen las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

Lic. José Mendoza Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador